



ACUERDO N°: CTAZP/AC/001-2E

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA COMO UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día nueve de septiembre del dos mil quince, reunidos en el domicilio de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ubicado en Avenida San Fernando N°160, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050 Distrito Federal, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2015 del Comité de Transparencia con la asistencia de las siguientes personas:

El Coordinador General de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Antropólogo Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, en su carácter de Presidente del Comité; la C. Blanca Montserrat Uriarte Lechuga, Responsable de la Oficina de Información Pública en su calidad de Secretaria Técnica; Biólogo Rubén Rojas Villaseñor, Director de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, en su calidad de Vocal; Licenciado Jorge Velázquez Díaz en representación de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales, en su calidad de Vocal; C. María Guadalupe Moreno Flores, Directora de Administración, C. Juana Osorio Evia, Directora de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad en su carácter de Vocal y el Licenciado Fernando Villarreal Sánchez, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa en la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal en representación del Contralor Interno en su carácter de Asesor.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación de Quórum.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.-Solicitud de Acceso a la Información Pública con folio 0327500014815

En uso de la voz la Secretaria Técnica verifica que exista el quórum necesario para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria; manifestando que se encuentran presentes el Presidente, los vocales y el Asesor quienes integran el Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, existiendo el quórum necesario para proseguir con la Sesión. Así mismo manifiesta que mediante oficio CG/CIJG/918/2015 firmado por el Contralor Interno Maestro Jaime Rueda Daza, designa como representante de ese Órgano y en su calidad de Asesor en la presente Sesión y en las subsecuentes, al Licenciado Fernando Villarreal Sánchez, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa en la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal, documento que solicita el Presidente del Comité se incorpore en el Acta correspondiente para su registro.

Continuando con el desahogo de la Orden de Día en uso de la palabra la Secretaria Técnica manifiesta que como punto numero dos se analiza la solicitud de información pública con número de folio 0327500014815, solicitud que fue recibida en fecha veintiséis de agosto del dos mil quince a través del Sistema INFOMEX de la Autoridad de la Zona Patrimonio; en uso de la palabra el Presidente del Comité solicita a la Secretaria Técnica dado que todos los miembros del Pleno se les hizo llegar la carpeta de trabajo en tiempo y forma para su análisis se remitiera al punto central que genero la presente Sesión; en uso de la palabra la Secretaria Técnica prosigue a manifestar que en respuesta a la presente solicitud la Directora de Administración de la Autoridad de



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

San Fernando núm. 160, Col. Toriello Guerra,
Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, C.P. 14050
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

T. 5513 3585 / 5843 2553 / 1547 1073



la Zona Patrimonio la C. María Guadalupe Moreno Flores envió a la Oficina de Información pública la propuesta de reserva de la información misma que se pone consideración de los miembros del Comité a través de la carpeta de trabajo; otorgando en este acto el uso de la palabra a la Directora de Administración la C. María Guadalupe Moreno Flores para exponer su propuesta.

En uso de la voz la Directora de Administración manifiesta que en virtud de que la presente solicitud es información relativa a las Auditorías que están en proceso, solicita respetuosamente a este cuerpo colegiado someter a consideración del Pleno la aprobación de la clasificación de la información referida en su modalidad de reservada toda vez que se actualizan las hipótesis previstas en las fracciones VIII, IX y X del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En uso de la palabra el Presidente del Comité manifiesta querer hacer una precisión al respecto ya que solo se esta refiriendo la Directora de Administración que en dicha solicitud de reserva solo se refiera al inciso c) de la solicitud de información y no a toda la solicitud.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica afirma que en efecto solo se está poniendo a consideración del Pleno la reserva de la información únicamente al punto número tres de la solicitud de información, dando lectura a la respuesta que emite la Dirección de Administración respecto a los incisos a) y b) de la solicitud de información.

En uso de la voz el Presidente manifiesta que si no hay inconveniente es correcta la propuesta de respuesta que la Dirección de Administración da respecto a los incisos a) y b) de la solicitud de información pública; por lo que pone a consideración del Pleno que si hay alguna precisión o comentario respecto a la propuesta de respuesta por la Dirección de Administración y en este acto pregunta a los miembros del Pleno si tienen algún comentario al respecto.

2

En uso de la palabra el Asesor y representante de la Contraloría interna manifiesta que por principio de cuenta agradece a los integrantes del Pleno la suerte del Comité, así mismo respecto al punto número tres de la solicitud de información la cual se pretende reservar la información manifiesta que el Órgano de Control Interno de igual manera recibió la misma solicitud de información en su sistema INFOMEX, ya que al parecer esta solicitud la están mandando a todos los entes, misma solicitud por parte de la Contraloría ya fue contestada y reservo la información a diferencia de esta Autoridad la Contraloría Interna es el Órgano fiscalizador, siendo esta la parte más importante observando que por parte de la Dirección de Administración se hacen una serie de precisiones pero si reservan la información ya que contiene información muy sensible y que a la fecha no se ha determinado respecto a eso procesos de Auditorías; entonces respecto a la suerte de las respuesta de los incisos a) y b) no les veo inconveniente alguno, pero si a la suerte de la respuesta del inciso c), ya que esta Contraloría sugiere que se dé pauta en el artículo cuarenta y siete último párrafo para que al peticionario se le informe cual sería la autoridad que guarda esa información, para que en todo caso la solicite y ya que nosotros en su momento ya lo reservamos porque es producto de la auditoría, se le notifique al solicitante, como ya se le hizo saber ya que al día de la fecha dicha información de reserva la Contraloría ya se lo notifico. Entonces dicha propuesta la pongo a la suerte de los miembros del Pleno.

En uso de la voz el Presidente del Pleno cuestiona a los miembros del Comité si alguien más tiene alguna otra manifestación u opinión al respecto; sin que nadie más se manifieste por lo antes cuestionado. Continuando con la palabra el Presidente expone que está en total acuerdo con lo expuesto por el Asesor y representante de la Contraloría Interna, ya que lo solicitado por la peticionaria no es una actividad que sea facultad que sea





directamente de esta Institución ya que de acuerdo al Manual Administrativo no se nos faculta para realizar algún mecanismo de fiscalización; así mismo con respecto a la solicitante el Presidente manifiesta que no es la primera solicitud que ingresa y que son aproximadamente siete solicitudes que ha ingresado y en ninguna de ellas se ha inconformado por la respuesta que se le ha proporcionado, lo anterior ya que es una persona que está interesada en la zona de Xochimilco y no así en toda la Zona Patrimonio, de igual manera sabemos que ahora es una persona que esta dedica a la protección de los Derechos Humanos y junto con grupo de abogados promovió ante la Comisión de Derechos Humanos su queja con relación al derecho ambiental de la zona lo cual en el año del dos mil doce se emitió la resolución número diecinueve con una serie de imprecisiones y de información no correcta misma que ya se ha ido informando y desahogando ante la Comisión de Derechos Humanos, todo lo anterior se hace del conocimiento del Pleno ya que dicha peticionaria es una persona tiene la idea permanente de solicitar información respecto de la Zona de Xochimilco y está Institución hago énfasis no se niega ni se negará a darle la información que requiera siempre y cuando no contravenga las leyes en transparencia y datos personales y demás aplicables al respecto, así mismo se les informa que dicha peticionaria ha participado en eventos que esta Autoridad de la Zona Patrimonio ha realizado en el ámbito de su competencia es importante recalcar que lo más probable es que esta persona seguirá insistiendo en solicitar información diversa que sea de su interés y sirva para su causa, por lo anteriormente expuesto es de gran importancia fundar y motivar la respuesta que se acuerde en la presente Sesión ya que seguramente la peticionaria hará uso de todos los recursos que la Ley le permite con el fin de obtener información que le sea útil para su causa, por lo que es de gran aporte la opinión que nos proporcionó la Contraloría Interna para que esta sea tomada como el principal argumento en la cual no está dentro de las facultades de esta Autoridad emitir una información que quien la detenta es la Contraloría, así mismo se sugiere que dentro de la respuesta que se le emita a la peticionaria hacerle mención que toda la información que ella solicite será atendida dentro del marco legal que corresponda.

3

En uso de la palabra la Secretaría Técnica manifiesta que después de lo manifestado por el Pleno queda como propuesta de acuerdo la siguiente: La Autoridad de la Zona Patrimonio respecto a los incisos a) y b) quedara como en un principio lo propuso la Dirección de Administración, y respecto a lo solicitado por la peticionaria en el inciso c) esta Autoridad de la Zona Patrimonio orientara a la peticionaria en términos del artículo cuarenta y siete último párrafo de la Ley de Transparencia para que dirija su solicitud a la oficina de información pública de la Contraloría General del Distrito Federal así mismo en dicha respuesta deberá incluir el fundamento jurídico de las atribuciones de la Contraloría del Distrito Federal para conocer de las Auditorias; poniendo a consideración del Pleno si están a favor de que quede en esos términos el presente acuerdo.

En uso de la voz el Presidente pregunta a los integrantes del Comité si están a favor o en contra del acuerdo al que se ha llegado en la presente Sesión, estando a favor todos y cada uno de los integrantes del Pleno.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica hace saber a los integrantes del Pleno que con número de acuerdo: **CTAZP/AC/001-2E queda registrada el sentido de la respuesta que esta Autoridad de la Zona Patrimonio deberá remitir a la solicitante en la solicitud de información pública con folio 0327500014815.**

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día y siendo las once horas con treinta y cinco minutos del mismo día se da por concluida la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los integrantes del Comité.



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

San Fernando núm. 160, Col. Toribio Guerra.
Delegación Tlalpán de la Ciudad de México, C.P. 14050
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

T. 55 13 3585 / 5843 2553 / 1547 1073



PARTICIPANTES

PRESIDENTE

ANTROP. GUSTAVO ALONSO CABRERA RODRIGUEZ

Titular de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

SECRETARÍA TÉCNICA

C. BLANCA MONTSERRAT URIARTE LECHUGA

J.U.D. de Enlace Institucional y Vinculación Académica y Responsable de la Oficina de Información Pública de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCALES

BIOL. RUBÉN ROJAS VILLASEÑOR.

Director de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

4

LIC. JORGE VELÁZQUEZ DÍAZ

En representación de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta

C. MARIA GUADALUPE MORENO FLORES

Directora de Administración de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

C. JUANA OSORIO EVIA
Directora de Infraestructura y Desarrollo de la
Comunidad de la Autoridad de la Zona
Patrimonio Mundial Natural y Cultural en Xochimilco
Tláhuac y Milpa Alta

ASESOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ
En representación de la Contraloría Interna
de la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal

5

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2015 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA COMO UN ÓRGANO



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en
Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

San Fernando núm. 160, Col. Toribio Guerra,
Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, C.P. 14050
azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

T. 5513 3585 / 5843 2553 / 1547 1073